

MENDOZA, 4 de Marzo 2020

VISTO:

El EXP-CUY: N° 1956/2020 mediante el cual la Secretaría de Extensión y Relaciones Institucionales presenta el Programa de Extensión y Vinculación “Participación en el Impulso de la Economía Regional” y

CONSIDERANDO:

Que La Secretaría de Extensión y Relaciones Institucionales ha venido trabajando en el desarrollo de proyectos y acciones vinculadas a aportar a la situación de los distintos problemas económicos de nuestra región y su desarrollo sustentable;

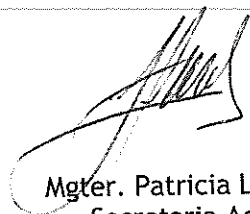
Que el Programa “Participación en el Impulso de la Economía Regional” está destinado al análisis de datos, generación y transferencia de información, generación de redes de instituciones, asesoramiento, asistencia técnica, consultoría, capacitación, desarrollo de políticas vinculadas al desarrollo de la economía regional en materia de costos, contable, impositiva, auditoría, control de gestión, finanzas, gestión de las personas, procedimientos, análisis organizacional, sistemas de información, logística, comercial, comercio exterior, responsabilidad social y todo otro aspecto relacionado con el campo disciplinar de las ciencias económicas;

Por ello y lo aprobado en sesión del 3 de marzo de 2020,

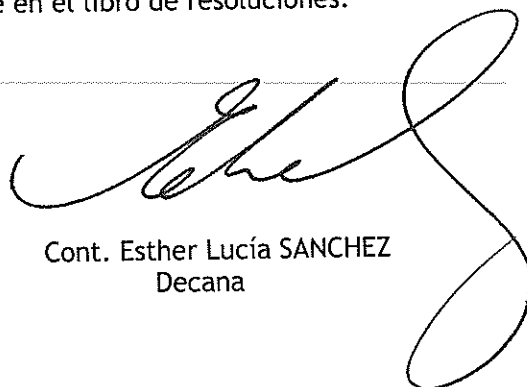
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Programa de Extensión y Vinculación “Participación en el Impulso de la Economía Regional”, en esta Facultad de Ciencias Económicas, que se adjunta como Anexo -3 hojas- a la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.
mch



Mgter. Patricia Liliana PUEBLA
Secretaria Académica



Cont. Esther Lucía SANCHEZ
Decana



Anexo Res. N° 0006/20-C.D.

Programa de Extensión y Vinculación
“Participación en el Impulso de la Economía Regional”

Acciones estratégicas y Políticas de la Facultad de Ciencias Económicas relacionadas:

Acciones Estratégicas:

- Determinar áreas estratégicas de estudio, a partir de la vinculación con los sectores de la sociedad, que permitan orientar la investigación, desarrollar la capacitación, generar una masa crítica en esas áreas y transformar la Facultad en un referente en tales temas.
- Vincular las ciencias económicas con otros saberes técnicos y culturales incentivando el trabajo interdisciplinario
- Promover alianzas y convenios de cooperación con organizaciones públicas y privadas, locales, regionales, nacionales e internacionales para el desarrollo de programas y proyectos de interés común.
- Generar un banco de proyectos según las necesidades y demandas de la sociedad y las iniciativas de la Facultad para coordinar la ejecución y la búsqueda de financiamiento.
- Promover la responsabilidad social.
- Apoyar y acompañar a los sectores de la economía social.

Políticas:

- Aportar a la eficiencia de los distintos sectores de la economía social e incentivar su desarrollo.
- Cooperar con el crecimiento sustentable del sector logístico.
- Intervenir en el impulso de la economía regional

Alcance:

El Programa de Participación en el Impulso de la Economía Regional está destinado al análisis de datos, generación y transferencia de información, generación de redes de instituciones, asesoramiento, asistencia técnica, consultoría, capacitación, desarrollo de políticas vinculadas al desarrollo de la economía regional en materia de costos, contable, impositiva, auditoría, control de gestión, finanzas, gestión de las personas, procedimientos, análisis organizacional, sistemas de información, logística, comercial, comercio exterior, responsabilidad social y todo otro aspecto relacionado con el campo disciplinar de las ciencias económicas.

Organismo responsable de la Ejecución:

Secretaría de Extensión y Relaciones Institucionales, Facultad de Ciencias Económicas

Co-ejecutores:

Docentes, estudiantes, egresados y personal de apoyo administrativo de la Facultad de Ciencias Económicas; docentes, estudiantes y profesionales de otras disciplinas; contrapartes públicas, privadas y / o de la sociedad civil.

RESOLUCIÓN N° 0006



Caracterización de la situación inicial:

La participación de Mendoza en la economía nacional viene cayendo en los últimos años, del casi 4% en el 2004 a un 2,6% aproximadamente en la actualidad, adicionalmente se observa un incremento de la pobreza, deterioro en el empleo y un proceso de concentración de la economía en los principales sectores. La ubicación geográfica, las condiciones climáticas, la disponibilidad de recursos humanos capacitados, la cultura del trabajo y el esfuerzo que caracteriza a la Provincia determinan que Mendoza tiene una potencialidad de crecimiento mucho mayor al observado. La consecución de mejores niveles de desarrollo económico requiere la participación de todos los sectores. La Universidad Pública debe ser partícipe necesario de dicho proceso. El Objetivo Estratégico I de la Universidad Nacional de Cuyo establece: "Contribuir al desarrollo integral de la comunidad, al bien común y a la ciudadanía plena en los ámbitos local, nacional y regional, atendiendo con pertinencia necesidades y demandas sociales, considerando los planes estratégicos provinciales y nacionales y articulando los saberes y prácticas con una clara orientación interdisciplinar, en un marco de responsabilidad institucional". Por otro lado, la Facultad de Ciencias Económicas, en su Plan Estratégico, establece como objetivo para la Extensión y Vinculación: "Identificar los problemas y demandas de la sociedad y coordinar las acciones de transferencia que permitan reorientar y recrear las actividades de docencia e investigación a partir de la interacción con ese contexto, contribuyendo a la mejor calidad de vida".

Objetivo General:

Aportar, desde la Ciencias Económicas, a la solución de los distintos problemas económicos de nuestra región y su desarrollo sostenible.

Objetivos Específicos:

- Contribuir a la creación valor en la economía regional aportando herramientas de gestión de última generación.
- Aportar a la formación de los estudiantes, desde la función de extensión, en aspectos vinculados con la contabilidad pública, la administración y otros temas de finanzas públicas.
- Contribuir en la gestación y desarrollo de sectores que contribuyan a la mejora de la matriz productiva provincial.
- Acompañar el desarrollo de la economía social y el emprendedurismo.
- Aportar en el fortalecimiento de mejores prácticas en los distintos sectores y organizaciones de la economía regional.
- Generar información vinculada a la economía regional que sea útil a la toma de decisiones, la docencia y la investigación.
- Fomentar el trabajo de equipos interdisciplinario.
- Crear conciencia para implementar normas de calidad y mejora continua.
- Fomentar principios de responsabilidad social en el desarrollo de las funciones profesionales.



Criterios Generales para la presentación de Proyectos y/o Acciones:

Indispensables:

- Cuenten con la participación directa y comprobable de docentes, estudiantes, egresados y/o personal de apoyo de la Facultad.
- Cuenten con la participación directa y comprobable de organismos públicos, privados, gremiales y / u organizaciones cuyos objetivos sean compatibles con los del presente programa.
- Aporten soluciones medibles, verificables y cuyos resultados estén en directa relación con los problemas identificados.

Valorados:

- Complementen y articulen acciones con los organismos de los Estados Nacional, Provincial y Municipal, empresas, cámaras empresariales y otras instituciones vinculadas con la promoción, estudio y desarrollo de la economía regional.
- Reúnan condiciones verificables de trabajo interdisciplinario.
- Involucren aportes de la contraparte.

Tipificación de contrapartes:

Organismos públicos nacionales, provinciales y municipales; empresas; organizaciones gremiales, cámaras, federaciones y confederaciones de cámaras empresariales, otras instituciones vinculadas con la promoción, estudio y desarrollo de la economía regional.

Financiamiento:

Los proyectos y acciones derivadas del Programa de Participación en el Impulso de la Economía Regional podrán contar con financiamiento del presupuesto universitario, de las contrapartes, de terceras instituciones que fomenten los objetivos del programa, de fondos específicos administrados por Cooperadora de la Facultad de Ciencias Económicas, financiamiento mixto. La Secretaría de Extensión y Relaciones Institucionales será la responsable de la gestión del financiamiento.

Convocatorias:

La Secretaría de Extensión y Relaciones Institucionales realizará las convocatorias bajo los formatos, reglamentación y requerimientos de las instituciones participantes. La Secretaría de Asuntos Estudiantiles participará en la convocatoria a estudiantes.

Rendiciones:

Las rendiciones serán realizadas de acuerdo a las normativas vigentes de las instituciones involucradas y de lo establecido en los acuerdos que se suscriban. Semestralmente el programa presentará los resultados obtenidos durante el período.